



BOLETÍN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON

SAGRADA CONGREGACION DE RITOS

**Supresión del inciso «et captivos etc.» en la colecta
«Et famulos.»**

Hispaniarum.—Per Decretum Sacrorum Rituum Congregationis *Provinciae Ecclesiasticae S. Jacobi de Chile* 19 Junii 1873 f. rec. Pius Papa IX concessit ditioni Chilensi ut in Collecta «Et famulos tuos» omittatur incisum «et captivos christianos qui in Saracenorum potestate detinentur, tua misericordia liberare.» Nunc eisdem de causis E nus. et R mus. D nus. Cardinalis Josephus Martin de Herrera Archiepiscopus Compostellanus cum aliis Archiepiscopis et Episcopis Hispanis, Sanctissimum Dominum Nostrum Leonem Papam XIII supplicibus votis deprecatus est, ut praefatum Indultum ad totam ditionem Hispanam extendatur. Sanctitas porro sua, referente infascripto Cardinali Sacrae Rituum Congregationis Praefecto, attentis peculiaribus adjunctis, petitam extensionem memorati Indulti pro universa ditione Hispana concedere dignata est. Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 19 Augusti 1902.—D. CARD. FERRATA, *Praef.*—
D. PANICI ARCHIEP. LAODICEN., *Secret.*

Se conceden indulgencias á una oración al Corazón Eucarístico de Jesús.

Por Breve de Su Santidad fecha 17 de Junio de 1902, registrado por la S. Congr. de Indulgencias el 19 del mismo, á ruegos del Vicario General de la Diócesis de París, se conceden *trescientos días de indulgencia* á la infrascripta oración en honor del Corazón Eucarístico de Jesús, rezándola ante el Santísimo Sacramento expuesto á la veneración de los fieles en cualquier iglesia ó capilla, y á los que rezasen dicha oración durante un mes seguido y adorasen al Santísimo durante media hora cada semana, y comulgasen un día del mes, les concede el Sumo Pontífice, *indulgencia plenaria*, siendo todas estas indulgencias aplicables á los difuntos.

ORACIÓN AL CORAZÓN EUCHARÍSTICO DE JESÚS

¡ Corazón Eucarístico y amor soberano de Jesús, que instituísteis el Augusto Sacramento del Altar para así vivir entre nosotros y darnos á comer vuestra Carne como alimento y como divino néctar vuestra Sangre! Creemos, Señor, en el infinito amor que instituyó la Santísima Eucaristía, y delante de esta Sagrada Hostia justo es que adoremos este amor, que le confesemos y ensalcemos como el principio vital de vuestra iglesia.—Él es para nosotros una instante invitación, que parece decirnos: mirad, ¡ cuánto os amo! Al daros mi Carne en comida y mi Sangre en bebida, quiero por esta unión excitar vuestra caridad y juntaros á Mí: quiero realizar la transformación de vuestras almas en mí, el Crucificado en mí, que soy pan de vida eterna: dadme pues vuestros corazones, vivid en Mí y viviréis en Dios.—Reconocemos, Señor, que este es el llamamiento de vuestro Corazón Eucarístico y nosotros le agradecemos y queremos, queremos con todo nuestro corazón responder á él.—Concedenos la gracia de ser penetrados de aquel amor infinito con que nos convidaste, antes de tu Pasión, á tomar y comer vuestro Cuerpo sagrado. Grabad en nuestras almas un propósito firme de ser fieles á esta invitación. Dadnos la devoción y reverencia necesarias para honrar y recibir dignamente el don de vuestro Corazón Eucarístico,

el don de vuestro postrero amor, para que así con vuestra gracia nos acordemos con fruto de vuestra Pasión, reparemos nuestras ofensas y tibiezas, alimentemos y acrecentemos nuestro amor á Vos y conservemos siempre viva en nuestras almas la raíz de la inmortalidad bienaventurada. Amén

Se conceden indulgencias á una oración á Ntra Señora de Lourdes

Por Breve de 23 de Junio, registrado por la Sagrada Congregación en 28 del mismo, á petición del Obispo de Tarbes, se enriquece con *trescientos días de indulgencia*, aplicables á los difuntos, la siguiente

ORACIÓN A NUESTRA SEÑORA DE LOURDES

¡Oh Madre de Dios, Santa María, que te dignaste aparecer en Lourdes para renovar la fé de los mortales y conducirlos á Jesús, tu divino Hijo y Señor nuestro!

Tú, que para manifestar los secretos de tu misericordia elegiste una niña, porque más claramente se mostrasen los sentimientos de tu Corazón maternal y mejor se moviera nuestro corazón á la esperanza;

Tú, que dijiste *Yo soy la Inmaculada Concepción*, enseñándonos así el infinito valor de la inocencia, y cómo es prenda de la amistad divina;

Tú, que en diez y ocho apariciones, con palabras y con hechos, encomendaste tanto la necesidad de orar y hacer penitencia, único modo de aplacar al Señor y evitar sus justísimos castigos;

Tú, cuyas suavísimas invitaciones, cruzando el mundo, traen á la sombra de tu prodigiosa Gruta muchedumbres innumerables de hijos fervorosos, henos aquí ¡Madre nuestra de Lourdes! postrados á tus plantas y esperando los dones celestiales y todo bien por lo intercesión poderosa de tus ruegos, que jamás el altísimo desoye.

Los que te aman ¡oh divina Madre de Jesús y Madre nuestra! piden como el primero de los dones el servir al Señor con fidelidad aquí en la tierra, para merecer amarle en los Cielos para siempre. Escucha hoy nuestras súplicas, defiéndenos de los

enemigos de nuestra alma y de nuestra propia flaqueza, y junto con el perdón de las culpas pasadas, alcánzanos el perseverante propósito de no pecar jamás.

Te rogamos también por nuestros amados padres, por nuestros parientes, amigos y bienhechores. Cúbrelos á todos con tu manto protector, y en especial apiádate de los que, desdichados, han olvidado sus obligaciones religiosas y abandonado el camino del deber. ¡Ojalá, Señora, que arrepentidos, vengan á aumentar el número de tus fieles!

Te encomendamos también á nuestra Patria. ¡Protégela! Mucho tenemos por qué llorar; pero aunque es grande el número de nuestras ofensas, también es cierto que nunca han faltado quienes claman que eres y serás, Tú sola, nuestra Madre y nuestra Reina. Tú que has dado á nuestro suelo tantas pruebas de predilección y de amor, no le abandonarás nunca, esta es nuestra esperanza, pues que le has distinguido con favores tan excelsos.

Y mientras derramamos en tu presencia nuestro corazón y nuestras preces, ¡oh Señora Nuestra de Lourdes! ¡oh Virgen Inmaculada! no podemos olvidarnos de nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice, y de la Iglesia Santa Católica, que tu divino Hijo le encomendara para conducirla por los caminos de la salud. ¡Protégele, Virgen bendita; concédele todo bien; dale, entre las desdichas que le rodean, alientos y consuelo; infúndele fuerzas para trabajar en la extensión del Reino de Dios! ¡Oh Madre de misericordia, sé para nosotros la *causa de nuestra alegría* y muéstranos y concédenos á Jesús en el tiempo y en la eternidad! Amén.

Se conceden indulgencias á una jaculatoria á Nuestra Señora de Lourdes

Por Breve de 25 de Junio de 1902, registrado por la Sagrada Congregación el 28 del mismo, y á petición del Obispo de Tarbes, se conceden *cien días de indulgencia*, aplicables á los difuntos, á los que devotamente reciten la siguiente invocación:

¡Nuestra Señora de Lourdes, ruega por nosotros!

Se conceden indulgencias á una oraci6n para obtener buena muerte.

Por Decreto de la Sagrada Congregaci6n de Indulgencias de 16 de Julio de 1902, y á petici6n de la Duquesa Salviati, se conceden *cien dÍas de indulgencia*, aplicables á los difuntos, á los que devotamente recon la siguiente

ORACION PARA OBTENER BUENA MUERTE

Al adorar, oh Jes6s mÍo, vuestro 6ltimo suspiro, yo os ruego os dign6is recibir mi postrer aliento. ... No sabiendo si en mi 6ltima hora ser6 due6o de mi raz6n, ahora, Dios mio, con deliberaci6n plena, quiero ofreceros mi agonia y los dolores todos de mi tr6nsito del tiempo á la eternidad..... En vuestras manos, Se6or, que sois mi Salvador y mi Padre, encomiendo mi espÍritu... Yo quiero unir el 6ltimo momento de mi vida al 6ltimo de la vuestra, y que sea un acto de amor tuyo el postrimer latido de mi coraz6n. AsÍ sea.

SUBLIME DIGNIDAD DEL SACERDOCIO

¿C6mo ver y oir tantas y tan innobles difamaciones y calumnias contra los ministros de Dios, y dolerse sin hacer nada para refutarlas?

Para poner ante los ojos del pueblo cristiano la eminencia del sagrado ministerio de los Sacerdotes y precaverles contra tantos ataques injustos é injuriosos, queremos recordar algunas de las excelencias de los ministros del santuario.

¿Qu6 es el Sacerdote? El Sacerdote, seg6n la EtimologÍa, y en la realidad, es el escogido de Dios para dispensar á los hombres las cosas sagradas y los santos Sacramentos. Es el ministro, delegado embajador, el enviado de Dios para proporcionar al g6nero humano los bienes espirituales, cuya administraci6n y economato le ha sido confiado (I Cor., IV, 1).

Es el encargado de Dios para ense6arnos el camino del Cielo, las verdades religiosas que hemos de creer y las obras que hemos de hacer 6 de evitar para ganar la herencia celestial.

De él hemos de recibir los dogmas revelados, los Artículos de la fe, los Misterios de la Santa Religión, porque es el representante, el lugar teniente, vicergerente, vicario de Cristo, su plenipotenciario, para comunicarnos los favores del orden sobrenatural, y el maestro sapientísimo para enseñarnos la Ley divina, nuestros varios deberes respecto de Dios, nuestro Soberano, Bienhechor, Redentor Juez incorruptible, y también nuestras obligaciones para con nuestros semejantes y con nosotros mismos.

¡Qué dignidad tan excelente la del Sacerdote!

Le es dado hacer bajar de los cielos, en sus propias manos al Verbo Encarnado; tiene el poder, al pronunciar las misteriosas y todopoderosas palabras de la Consagración de cambiar en el Cuerpo Sacratísimo y en la preciosísima Sangre del Redentor lo que antes no era más que pan y vino común. (Luc., XXII, 19).

Le es dado tener en sus manos al que lleva y sostiene el mundo entero, llevarle á los enfermos, darle en la Comunión, exponerle á la veneración de sus fieles adoradores.

El Sacerdote tiene el incomprendible poder de librar las almas de los lazos del demonio y de los castigos del infierno, de cerrar y abrir el Cielo según se arrepientan los pecadores ó se obstinen en sus iniquidades. (Joann., XXII, 23).

Dios le ha dado la potestad inaudita de perdonar las ofensas cometidas contra Su Divina Majestad, este sublime ministerio de la reconciliación entre el Creador injuriado y su criatura pecadora y rebelde. (II Cor., V, 1820), Dios le ha encargado anunciar la reconciliación, y es Dios mismo el que exhorta por su boca.

Es el cooperador de nuestra salvación, el Pontífice que ofrece la divina Víctima inocente y siempre agradable á los ojos del Altísimo para aplacar su ira y satisfacer por nuestras injusticias.

Es el encargado de la oración pública para rendir al Rey de los reyes el tributo de los homenajes y adoraciones del pueblo cristiano y apartar de nuestras cabezas los terribles castigos que nuestras maldades, tantas veces repetidas atraerían indudablemente sobre nosotros.

Es la personificación del mismo Jesucristo, hace los mismos sublimes oficios, nos enseña las mismas verdades, los mismos Mandamientos, nos proporciona sus gracias por medio de los Sacramentos; es, en una palabra, el fiel continuador hasta el fin de los siglos de la misión tan benéfica y salvadora que el mismo Redentor se dignó venir á inaugurar en la tierra.

El Sacerdote es el confidente de Cristo, hace sus veces, es su enviado especial. «Yo os envío—dice á sus apóstoles.— así como mi Padre me ha enviado á mí» (Joann., 20-21).

El Sacerdote es el mediador entre Dios y los hombres, es la luz del mundo, la sal de la tierra; el promovedor de todas las virtudes, el heraldo de todas las buenas obras, el enemigo nato de todos los vicios é injusticias, el amigo de los buenos, el terror y blanco del odio de todos los malvados é impíos.

Es el padre espiritual, el consolador de los afligidos, el guía de las conciencias, el consejero de los fieles en sus dudas y perplejidades, es el amigo seguro, fiel, compasivo, desinteresado, de todos los instantes de este destierro para animarnos á la conquista del Cielo. El es maestro y doctor del pueblo de Dios, el médico de las almas, el capitán de los ejércitos de Cristo, para dirigir las campañas contra los secuaces de Satanás.

Tan grande es su dignidad, que se sobrepone á todo lo que hay de más alto en el mundo.

Su poder supera al de los Reyes y Emperadores, Ángeles y Serafines. El Sacerdote es un Dios humano y terrestre.

Si tan relevante es la Dignidad del Sacerdote; si tan sublime es su carácter, tan divinas sus funciones entre los hombres, ¡qué respeto, honor y veneración no le debemos los que nos preciamos de servidores de Cristo!

«El que os oye—dice el mismo Jesucristo hablando á sus Apóstoles, y en ellos á todos sus sucesores;—el que os oye á Mí me oye, y el que os desoye es á Mí á quien desoye y á mi Padre.» (Luc., 10-16).

Honremos, pues, al Sacerdote, ministro de Dios, por cuyo conducto nos vienen tantos bienes, porque es el mismo Jesucristo quien nos lo manda.

Deshonrar y despreciar al ministro de Dios es ofender gravemente á Jesús, como quien ofende y desprecia al Embajador ofende y desprecia al Rey que le envió, y herirle en la niña de sus ojos.—UN MISIONERO P. C.

**Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero
de la Diócesis.**

Han manifestado por conducto de los Sres. Arciprestes de León, Rueda de Abajo, Rueda de Arriba, Valdeburón de Abajo y Valdeburón de Arriba que desean pertenecer á la Asociación, é ingresan en ella:

Núm. 1186=Diez D. Salvador, *dentro del primer año de su ordenación.*

Núm. 1187=Barrientos D. Florencio, *con obligación de aplicar diez misas.*

Núm. 1188=Alvarez D. Máximo, *dentro del primer año de su ordenación.*

Núm. 1189=Alonso D. Manuel, *con obligación de aplicar diez misas.*

Núm. 1190=Solarat D. Mariano, *dentro del primer año de su ordenación.*

Núm. 1191=Del Blanco D. Benito, id. id.

León, 30 de Septiembre de 1902.—Dr. Adolfo Pérez Muñoz,
Maestrescuela-Secretario.

Núm. 18.

El día 17 de Septiembre falleció D Joaquín González Prensa, Arcipreste y Párroco de Vegamián, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y que tenía aplicadas las Misas, todos los asociados celebrarán por él la de Reglamento.